

G20: Digital change and gig economy rewire the world of work

Enviado por gregina en Vie, 12/14/2018 - 14:31

Cita:

Financial Times [2018], "G20: Digital change and gig economy rewire the world of work" *Financial Times*, Londres, 29 de noviembre, <https://www.ft.com/content/31c82f9c-deb2-11e8-b173-ebef6ab1374a> [1]

Fuente:

Otra

Fecha de publicación:

Jueves, Noviembre 29, 2018

Revista descriptores:

Fronteras del capital [2]

Relaciones entre empresas estados y sociedad [3]

Tema:

Nuevas modalidades de empleo en plataformas digitales

Idea principal:

El artículo comienza refiriéndose al nuevo mundo de trabajo que está vinculado estrechamente con la tecnología digital, esto a partir de que las compañías de plataformas digitales conectan directamente a los trabajadores y clientes, así, los empleadores monitorean a sus trabajadores digitalmente.

Argentina, como país anfitrión del G20, ha establecido una de sus prioridades y los temas para la agenda de la cumbre, el tema del trabajo, esto para garantizar que toda la sociedad pueda compartir los beneficios que aporta la tecnología digital. Académicos, empresas y expertos dicen que la clave es actualizar las leyes laborales y de bienestar para reflejar el nuevo orden.

Ante la pérdida de empleos de trabajadores latinoamericanos, miles han utilizado la plataforma de Mercado Libre para ganarse la vida como vendedores en línea. Por eso, los gobiernos deben asegurarse de que los trabajadores tengan la alfabetización digital y el conocimiento para adaptarse.

Sin embargo, el riesgo de la automatización es grande, la OCDE estima que 14% de los empleos están en riesgo de ser automatizados y que esto podría ser mucho menos en la práctica. Aunque también se menciona que no precisamente significa que se queden sin trabajo sino que se transformen los trabajos actuales. El artículo menciona que el cambio tecnológico puede exacerbar la desigualdades entre diferentes partes de un país o transformar la forma en que se realiza el trabajo.

Plataformas como Uber han popularizado la “economía de conciertos”*, donde las compañías utilizan algoritmos para hacer coincidir a los consumidores directamente con los trabajadores, sirviendo la empresa funcionando como intermediaria. No obstante, activistas y sindicatos han advertido que estas tecnologías representan un riesgo para la privacidad de los trabajadores y que las plataformas pueden ser una cubierta para la explotación. Es decir, preocupa que sin nuevas regulaciones, las formas de trabajo “precarias” podrían afianzarse a medida que los trabajadores vulnerables caen a través de las migajas de los Estados de bienestar actuales.

Economía de conciertos [gig economy]: El concepto alude a los trabajos esporádicos que tienen una duración corta y en los que el contratado se encarga de una labor específica dentro de un proyecto. Este modelo laboral podría compararse con el trabajo de ‘freelance’ o autónomo, ya que consiste en aceptar encargos de una duración concreta y sin exclusividad con la empresa contratante (<https://www.bbva.com/es/que-es-la-gig-economy/> ^[4]).

Datos cruciales:

Un estudio de Michael Osborne y Carl Frey de la Universidad de Oxford sugiere que la mitad de todos los trabajos en la actualidad podrían ser realizados por robots en los próximos 20 años.

Nexo con el tema que estudiamos:

La relación existente entre las empresas y cómo se están desarrollando a través de las nuevas tecnologías, en este caso las plataformas digitales, es importante señalar lo que menciona el artículo de la no regulación de dichos empleos y que en realidad en su mayoría están muy lejos de cumplir los estándares legales del trabajo.

Source URL (modified on 10 Enero 2019 - 3:00pm): <http://let.iiec.unam.mx/node/2061>

Links

- [1] <https://www.ft.com/content/31c82f9c-deb2-11e8-b173-ebef6ab1374a>
- [2] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/18>
- [3] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/20>
- [4] <https://www.bbva.com/es/que-es-la-gig-economy/>